

<p style="text-align: center;">EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2019</p>

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de julio de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de fecha 23 de julio de 2019 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se concede subvención a las Entidades que se relacionan para subvencionar el Subprograma 'Empleo Público Local'; y en la que se concede una subvención a este Ayuntamiento por importe de **74.970,57** euros, para la mejora y mantenimiento de edificios municipales, equipamientos urbanos y rurales.

2.2. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor de la Región de Murcia, de fecha 25 de julio de 2019, en la que se indica que, una vez estudiados los antecedentes, se ha estimado que, conforme al artículo 43 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y teniendo en cuenta el informe del Servicio de Información e Integración Ambiental de fecha 19 de julio de 2019 que se adjunta, puede iniciarse el procedimiento para prorrogar dos años la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental de 25 de julio de 2014, del Plan General Municipal de Ordenación de Águilas, publicada en el *BORM* n.º 196, de 26 de agosto de 2014.

2.3. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Corrección de errores de la Resolución de 22 de abril de 2019, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales, de la Agencia de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 175, de 23 de julio), por la que se publica el convenio con la Confederación Española de Municipios y Provincias, para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales.

b) Orden de 17 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (*BORM* n.º 171, de 26 de julio), por la que se aprueba el Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia para el curso 2019-2020.

c) Anuncio de la Consejería de Hacienda, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, (*BORM* n.º 171, de 26 de julio de 2019), de cobranza, exposición pública y notificación colectiva.

d) Decreto número 134/2019, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 172, de 27 de julio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinados ayuntamientos para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano (Plan Desarrollo Gitano).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 29.307,77 euros.

2.- Aprobación de la relación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 10.534,35 euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2019, por un importe total de 172,66 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

Rectificación de error material en el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2019, sobre la aprobación del Expte. 2531-04-17. Licencia municipal de obras para construcción de nave multitúnel para almacenamiento de materiales y maquinaria en finca sita en polígono 15, parcela 20, del Garrobillo (Águilas); y, en consecuencia, otorgar licencia de obras provisionales para construcción de nave para almacenamiento de materiales y maquinaria en finca sita en polígono 15, parcela 20, del Garrobillo (Águilas).

V. ASUNTOS GENERALES.

Rectificación de error material en el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2019, sobre la notificación de la sentencia en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra este Ayuntamiento por la Comunidad de Propietarios del Edificio Torrebrisa (auto 243/2017); y, en consecuencia, proceder a la reclamación de la cantidad expuesta (35.151,08 euros), más los intereses correspondientes, a la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., concesionaria del servicio de suministro de agua potable, de saneamiento y depuración de aguas residuales en el municipio de Águilas, ya que en la estipulación primera, apartado B, del contrato suscrito, de fecha 11 de abril de 2001, queda recogida la obligación del concesionario, entre otras, del mantenimiento, reposición, mejora y ampliación de redes, imbornales, pozos de registro, bombeos y demás infraestructuras existentes, o las que se creen en un futuro.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 600,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 537,45 euros.